











## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto habitacional 62 ubicado en el Residencial Reserva de Golf, Hacienda Pinilla. Esta unidad habitacional se desarrollo a lo largo de una propiedad rectangular con bastante fondo.

Su arquitectura con un concepto tropical pero moderno hace que sus espacios sociales abiertos e integrados a las áreas verdes, inviten a sus usuarios a disfrutar de una estadía placentera, tanto adentro como afuera de la casa.

Cuenta con un área de habitable de 546 m2 en dos niveles. Teniendo la mayor cantidad de área de construcción en la primera planta. Esta cuenta con un área social, compuesta por una amplia terraza, sala comedor y cocina. La terraza con piscina y jacuzzi, se integran a un área que cuenta con un firepit para aprovechar las noches frescas de la Guanacaste.

Estas áreas integradas y totalmente abiertas, se encuentran rodeadas por un jardínes a lo largo de las mismas, aprovechando así generar ventilación cruzada generando así una sensación de frescura en el ambiente.

Las áreas de servicio, incluyen, área de garaje, bodega, closets y dormitorio de servicio, tendido así como una alacena para almacenamiento.

De sus cinco espaciosas habitaciones, 3 cuentan con su debido walking closets, y amplios baños que se integran a los jardines dándoles así una sensación espacial enriquecida de luz y ventilación natural.

En su segundo nivel se ubica un área de Living, así como el dormitorio "Master", el cual disfruta de una gran terraza con vista hacia los espacios naturales de Hacienda Pinilla. Este incluye espaciosas áreas como walking closet, baño y un área de ducha con jacuzzi al áire libre, haciendo de estas áreas una experiencia de cercanía con la naturaleza de nuestro país



RESIDENCIA LA RESERVA DE GOLF #62



## REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-349158-2021

## Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 5-783029-2002





Anotaciones: Inexistente(s) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

En caso existir anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2003 se encuentran en la imágen del plano.

De acuerdo al artículo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificación no indica si el plano está caduco.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 47 MINUTOS Y 48 SEGUNDOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2021. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

